



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/26
10 de noviembre de 2024

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Nonagésima quinta reunión

Montreal, 4 - 8 de diciembre de 2024

Punto 8 d) i) del orden del día provisional¹

PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES PARA 2025–2027

Introducción

1. Australia, la República Checa, Francia, Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte² son los únicos organismos bilaterales que han presentado a la 95ª reunión sus planes administrativos correspondientes a 2025–2027.

2. El presente documento se compone de las siguientes secciones:

- I. Actividades planificadas durante el período 2025–2027
- II. Observaciones de la Secretaría
- III. Ajustes propuestos por la Secretaría
- IV. Recomendación

I. Actividades planificadas durante el período 2025–2027

3. Los organismos bilaterales tienen previsto realizar actividades en 18 países del artículo 5, a saber: el Brasil, Burkina Faso, China, Colombia, la India, Indonesia, Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, México, Namibia, Papua Nueva Guinea, Rwanda, Seychelles, Sierra Leona, Togo y Uganda; y dos actividades

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/1

² La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral hasta un máximo del 20 por ciento del compromiso anual de un país con el Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en cuanto al año en el que se acreditarían los proyectos bilaterales, siempre que los organismos bilaterales presenten sus planes de trabajo a principios de año, con tiempo para estudiarlos durante los debates de los planes administrativos en la primera reunión del año del Comité (decisión 25/13 a)). En el caso de la cooperación bilateral de otras Partes que no operan al amparo del artículo 5, como el Canadá, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Finlandia, Israel, Italia, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza, estos países no presentaron planes administrativos bilaterales, y el monto total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de que se presentaran.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

regionales, una para Europa y Asia central y la otra para los Países insulares del Pacífico, por un monto total de USD 11.750.460 para el período 2025-2027. Se solicitarán USD 6.115.857 adicionales para el periodo posterior a 2027, como se indica en el Cuadro 1³.

Cuadro 1. Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2025-2027 (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	1.516.585	5.769.916	102.738	7.389.239	6.115.857
PGEH, etapa III	0	0	1.410.621	1.410.621	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	1.516.585	5.769.916	1.513.359	8.799.860	6.115.857
Actividades relacionadas con los HFC					
Planes de ejecución de Kigali relativos a los HFC (KIP)	0	0	328.712	328.712	0
KIP, etapa I, preparación de proyectos	0	0	100.000	100.000	0
KIP, etapa I	355.683	0	480.905	836.589	0
HFC, asistencia técnica	198.000	0	0	198.000	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	553.683	0	909.617	1.463.301	0
Otras actividades					
Proyectos piloto de eficiencia energética, inversión (decisión 91/65)	1.283.900	0	0	1.283.900	0
Subtotal de otras actividades	1.283.900	0	0	1.283.900	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	203.400	0	0	203.400	0
Subtotal de las actividades ordinarias	203.400	0	0	203.400	0
Total	3.557.568	5.769.916	2.422.976	11.750.460	6.115.857

* Incluidos los gastos de apoyo

II. Observaciones de la Secretaría

II.1 Australia

4. En el cuadro 2 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Australia correspondiente a 2025-2027. El veinte por ciento de las contribuciones anuales comprometidas de Australia para 2025 asciende a USD 1.253.256.

Cuadro 2. Asignación de recursos para Australia (USD)*

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	463.113	0	0	463.113	864.849
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	463.113	0	0	463.113	864.849
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP, etapa I	0	0	105.090	105.090	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	0	0	105.090	105.090	0
Total	463.113	0	105.090	568.203	864.849

* Incluidos los gastos de apoyo

³ Todas las actividades posteriores a 2027 corresponden a la etapa I aprobada del PGEH de Mauricio, las etapas II aprobadas de los PGEH de Kenya y Lesotho y las etapas III aprobadas de los PGEH del Brasil, la India e Indonesia.

5. En el plan administrativo de Australia se incluían las siguientes actividades:
- a) Etapa III aprobada del PGEH de un país por un monto de USD 1,33 millones, de los que USD 463.113 corresponden a 2025–2027 y USD 864.849 al período posterior a 2027; y
 - b) Una etapa I regional de un KIP de los Países insulares del Pacífico, que asciende a USD 105.090 para el período 2025–2027.

II.2 República Checa

6. En el cuadro 3 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de la República Checa para 2025–2027. El veinte por ciento de las contribuciones anuales comprometidas de la República Checa para 2025 asciende a USD 201.851.

Cuadro 3. Asignación de recursos para la República Checa (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HFC					
HFC, asistencia técnica	198.000	0	0	198.000	0
Total	198.000	0	0	198.000	0

* Incluidos los gastos de apoyo

7. El plan administrativo de la República Checa incluía una actividad regional por un monto de USD 198.000 en 2025 destinada a apoyar a los países de Europa y Asia central (Albania, Armenia, Macedonia del Norte, la República de Moldova y Turkmenistán) y mejorar las estrategias nacionales sobre eficiencia energética, gestión del ciclo de vida y vigilancia del cumplimiento. El objetivo de este proyecto regional es complementar las actividades que se efectúan en el marco de los proyectos nacionales, incluidos los proyectos de eficiencia energética en el marco de los PGEH y los KIP, y los proyectos de preparación de inventarios nacionales de bancos de sustancias controladas no deseadas. Varios países han aprobado proyectos, mientras que otros están actualmente preparándolos. El proyecto propuesto intenta evitar cualquier duplicación con las actividades nacionales aprobadas y se centra exclusivamente en aspectos regionales relevantes para poder desarrollar evaluaciones comparativas sobre eficiencia energética y actividades de etiquetado y estándares mínimos de eficiencia energética a nivel nacional, así como estrategias regionales para la regeneración, reutilización y eliminación de las sustancias controladas. Evitará que cada país recopile por separado información regional, como las mejores tecnologías disponibles en cuanto a eficiencia energética (que hace falta conocer para realizar evaluaciones comparativas e implantar etiquetado y estándares mínimos de eficiencia energética), los países que cuentan con plantas de regeneración y destrucción, incluidos sus costos y los servicios que prestan (necesario para preparar los escenarios del plan de acción) y los países que permiten la importación o tránsito de sustancias controladas (necesario para los escenarios del plan de acción). Por tanto, se espera que este proyecto evite que se duplique trabajo y reduzca los costos generales. En la actualidad, no hay ninguna ventana de financiación para estos proyectos de asistencia técnica. Esta cuestión se presenta en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2025-2027⁴.

II.3 Francia

8. En el cuadro 4 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo de Francia para 2025–2027. El veinte por ciento de las contribuciones anuales comprometidas de Francia para 2025 asciende a USD 2.563.506.

⁴ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/25

Cuadro 4. Asignación de recursos para Francia (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	671.075	0	0	671.075	99.685
Total	671.075	0	0	671.075	99.685

* Incluidos los gastos de apoyo

9. El plan administrativo de Francia incluía la etapa III aprobada del PGEH de un país por un monto de USD 770.760, de los que USD 671.075 corresponden a 2025-2027 y USD 99.685 al período posterior a 2027.

II.4 Alemania

10. La Secretaría examinó el plan administrativo de Alemania, hizo observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades comparándolo con sus contribuciones anuales comprometidas.

11. En el cuadro 5 se presenta la asignación de recursos para 2025-2027 del plan administrativo de Alemania.

Cuadro 5. Asignación de recursos para Alemania (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	382.397	5.769.916	102.738	6.255.051	5.151.323
PGEH, etapa III	0	0	1.410.621	1.410.621	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	382.397	5.769.916	1.513.359	7.665.672	5.151.323
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP aprobados	0	0	328.712	328.712	0
KIP, etapa I, preparación de proyectos	0	0	100.000	100.000	0
KIP, etapa I	355.683	0	375.815	731.499	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	355.683	0	804.527	1.160.211	0
Otras actividades					
Proyectos piloto de eficiencia energética, inversión (decisión 91/65)	250.000	0	0	250.000	0
Subtotal de otras actividades	250.000	0	0	250.000	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	203.400	0	0	203.400	0
Subtotal de las actividades ordinarias	203.400	0	0	203.400	0
Total	1.191.480	5.769.916	2.317.886	9.279.282	5.151.323

* Incluidos los gastos de apoyo

12. En el plan administrativo de Alemania se incluían las siguientes actividades:

- Etapas I, II y III aprobadas de los PGEH, que ascienden a USD 11,41 millones, de los que USD 6,26 millones corresponden a 2025-2027 y USD 5,15 millones al período posterior a 2027;
- Etapas I aprobadas de los KIP por un monto de USD 328.712 para 2025-2027;

- c) Etapa III de los PGEH de dos países que no son de bajo consumo de SAO por un monto de USD 1,41 millones para el período 2025–2027;
- d) Preparación de proyectos de la etapa I del KIP de un país por un monto de USD 100.000 en 2025-2027; este país ha ratificado la Enmienda de Kigali;
- e) Etapa I de los KIP de tres países por un monto de USD 731.499 en 2025–2027;
- f) Un total de USD 250.000 como parte de la ventana de financiación para la preparación de un proyecto piloto de eficiencia energética (decisión 91/65) en 2025 para un país; y
- g) Un total de USD 203.400 para un proyecto de fortalecimiento institucional de un país en 2025.

13. El veinte por ciento de las contribuciones anuales comprometidas de Alemania para 2025 asciende a USD 3.627.972, o USD 10.883.917 para el trienio 2024-2026. Teniendo en cuenta las aprobaciones de la 94ª reunión (USD 6.870.648), las presentaciones a la 95ª reunión (USD 4.129.483) y el valor incluido en el plan administrativo de Alemania para 2025 y 2026 (USD 6.961.396), el monto total para el trienio 2024–2026 asciende a USD 17.961.527. Esta cifra supera en USD 7.077.610 el 20 por ciento de las contribuciones comprometidas de Alemania para el trienio. Alemania necesitaría bien reprogramar sus actividades a años futuros o bien solicitar a otros organismos bilaterales o de ejecución que ejecuten sus actividades de forma que su cooperación bilateral no supere la asignación del 20 por ciento. Se ha informado al Gobierno de Alemania de esta cuestión.

14. El Comité Ejecutivo podría considerar oportuno someter a consideración el nivel de las actividades de los planes administrativos de Alemania para el período 2025–2027 teniendo en cuenta la asignación de las actividades bilaterales para el trienio 2024–2026.

II.5 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

15. En el cuadro 6 se presenta la asignación de recursos del plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2025–2027. El veinte por ciento de las contribuciones anuales comprometidas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para 2025 asciende a USD 2.597.346.

Cuadro 6. Asignación de recursos para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (USD)* según lo presentado

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HFC					
Proyectos piloto de eficiencia energética, inversión (decisión 91/65)	1.033.900	0	0	1.033.900	0
Total	1.033.900	0	0	1.033.900	0

* Incluidos los gastos de apoyo

16. El plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte incluía actividades para 2025 en el marco de la ventana de financiación de proyectos piloto de eficiencia energética (decisión 91/65) en tres países por un monto de USD 1,03 millones. La Secretaría propone eliminar del plan administrativo, tras la presentación a la 95ª reunión, una actividad de un país por un monto de USD 500.000.

17. En el cuadro 7 se muestran los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría al plan administrativo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Cuadro 7. Asignación de recursos para el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (USD)* tras ser ajustados

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HFC					
Proyectos piloto de eficiencia energética, inversión (decisión 91/65)	533.900	0	0	533.900	0
Total	533.900	0	0	533.900	0

* Incluidos los gastos de apoyo

III. Ajustes propuestos por la Secretaría

18. Los ajustes a los planes administrativos bilaterales para 2025-2027 se basaron en las decisiones pertinentes del Comité Ejecutivo.

19. Tras realizar los ajustes propuestos anteriormente, el monto total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2025–2027 es de USD 11.052.460 y se solicitarían USD 6.115.857 para el período posterior a 2027, tal como se muestra en el cuadro 8. Estos ajustes se han introducido en el plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2025-2027⁵.

Cuadro 8. Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2025–2027 (USD)*

Descripción	2025	2026	2027	Total (2025-2027)	Total después de 2027
Actividades relacionadas con los HCFC					
PGEH aprobados	1.516.585	5.769.916	102.738	7.389.239	6.115.857
PGEH, etapa III	0	0	1.410.621	1.410.621	0
Subtotal de actividades relacionadas con los HCFC	1.516.585	5.769.916	1.513.359	8.799.860	6.115.857
Actividades relacionadas con los HFC					
KIP aprobados	0	0	328.712	328.712	0
KIP, etapa I, preparación de proyectos	0	0	100.000	100.000	0
KIP, etapa I	355.683	0	480.905	836.589	0
HFC, asistencia técnica	0	0	0	0	0
Subtotal de las actividades relacionadas con los HFC	355.683	0	909.617	1.265.301	0
Otras actividades					
Proyectos piloto de eficiencia energética, inversión (decisión 91/65)	783.900	0	0	783.900	0
Subtotal de otras actividades	783.900	0	0	783.900	0
Actividades ordinarias					
Fortalecimiento institucional	203.400	0	0	203.400	0
Subtotal de las actividades ordinarias	203.400	0	0	203.400	0
Total	2.859.568	5.769.916	2.422.976	11.052.460	6.115.857

* Incluidos los gastos de apoyo

IV. Recomendación

20. El Comité Ejecutivo podría desear tomar nota de:

- Los planes administrativos para el período 2025–2027 presentados por los Gobiernos de Australia, la República Checa, Francia, Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/26; y

⁵ UNEP/OzL.Pro/ExCom/95/25

- b) Que el nivel de actividades en el plan administrativo del Gobierno de Alemania para el período 2025-2027 debería examinarse teniendo en cuenta las asignaciones para actividades bilaterales durante el trienio 2024-2026.
-